

# EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña domingo 18 de abril de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

*Exposicion del cura párroco de Orcajo-medianero á las Cortes, dando gracias por la abolicion de la inquisicion.*

“Señor: El cura de Orcajo-medianero, diócesis de Salamanca, ante V. M. con el debido respeto hace presente: Que en medio de sus trabajosos extravíos ha leído la declaracion de V. M. en orden al tribunal de la inquisicion.

Señor: bien quisiera copiar en este papel los sentimientos interiores de su corazón católico, aunque mal cristiano y mal ministro de la religion. Por ellos veria V. M. lo distante que está de la adulacion, y lo poseido que se halla del amor á la verdad. Este amor, y no otra pasion alguna, le llenó de un santo entusiasmo, y para desahogarse recurrió al templo con sus ovejas á dar gracias á Dios por su providencia adorable, que de tantos males nos ha producido tantos bienes. Este decreto, Señor, debe esculpirse con letras de oro, y deben grabarlo los españoles en su corazón para eterna gratitud en todas las generaciones. Decreto digno de la ilustracion de V. M. cuyas luces y piedad en muchos individuos de ese augustó Congreso no me son del todo desconocidas. Ahora, Señor, no atribuirán los extravíos del gremio de la iglesia nuestra verdadera creencia á un temor servil y baxo, á poquedad de nuestro entendimiento, y á la escasez de luces; sino á un convencimiento de la verdad, la que no teme ser examinada. ¡Qué gloria! ¡qué placer para los pastores del primero y segundo orden el verse reintegrados en el ejercicio de las altas y augustas funciones de su ministerio; enañando, velando sobre la sana doctrina, sin el temor de que una mano agena corte antes de tiempo el fruto de sus fatigas, sin mas motivo que el de sostener los partidos de la opinion! V. M., Señor, ha dado la última mano á la felicidad de la nacion. El pueblo español, católico por excelencia, aunque en la presente época se haya relajado en sus costumbres (mal general en toda revolucion y guerra), no ha sido relajado en su creencia, no necesita de potros, leña, calabozos y demas instrumentos del terror para creer. Sí: solo necesita de obispos y pastores celosos, llenos de caridad, ternura y mansedumbre, que kagan y enseñen, que corrijan y se duelan, que se acuerden que son

ellos mismos expuestos á las mismas desgracias. No sé, Señor, si llegaria á manos de V. M. una humilde representacion que sobre este asunto escribí por últimos de octubre; pero, sin embargo, yo veo mis deseos satisfechos. Doi por bien empleados mis desvelos, mis muchos trabajos, mis persecuciones continuas, mis vigiliias, la pérdida de mis bienes, los dineros que he expendido en bien de la patria. Ya estoi premiado. He visto la Constitucion; el decreto de la inquisicion. Ya estoi satisfecho. Doi, Señor, á V. M. la mas cordial enhorabuena. Espero que V. M. se dignará recibir este oficio, nacido de gratitud y respeto del mas humilde de sus súbditos, de un honrado patriota, de un fiel ciudadano, y del mas inepto de todos los párrocos. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos y dilatados años. Orcajo-medianero y marzo 4 de 1813.—Señor.—Su mas humilde súbdito D. Manuel Antonio Iglesias.”

Se nos ha remitido para su insercion en nuestro periódico el siguiente aviso, dado al público por el Sr. D. Manuel Acuña y Malvar.

Don Manuel Acuña y Malvar, arcediano de Salnés, certifico, y siendo necesario juro á Dios y á esta  $\dagger$  ser cierto y del todo verdadero lo que copio en este papel, protestando que si lo publico es para que el público se ilustre y vea los modos indirectos de que se vale el arzobispo y sus secuaces para eludir los decretos de las Cortes de 22 y 26 de febrero.

Habiendo salido de casa el dia 9 del presente abril un poco antes de oraciones, al volver á ella me instruyeron mis criados habia venido el portiguero de la catedral llamando para cabildo del siguiente dia. Así que me enteré; no pude menos de exclamar: ¡mañana no puede haber cabildo, embrolló tenemos!

Se juntaron efectivamente en la sala capitular en el dia de esta fecha (para que se tocó la campana de cabildo dos veces, lo que nunca se hizo) el Chantre (sobrino del arzobispo y presidente del cabildo) Salnés, cardenal Estanga (sobrino del arzobispo) Mugartegui, Rivera, Troncoso, otro Estanga (sobrino del arzobispo, á quien se le acaba de dar posesion), Luou (mayordomo del

arzobispo, y tambien posesionado poco hace), Garcia, Becerra, Telman, Penitenciario y Rua.

Diose principio al cabildo con leer el acta capitular anterior segun costumbre, y en ella he oido por primera vez que en el dia 5 se habia celebrado un cabildo llamado *sacristia*, en que se habia tratado de un oficio del arzobispo fecha 26 de marzo (téngase presente esta fecha, la del 5 y la del oficio de 31 del mismo que pasó al gefe político). En seguida se leyó el oficio del arzobispo, reducido á que el cabildo le comunicase sus luces en óden á la execucion de los citados decretos. Como á mi me tocaba votar el primero, expuse que respecto este era un asunto mui delicado y de la mayor trascendencia, se escribiese mi voto. Sobre este tan justo como razonable procedimiento hubo grandísimos debates, los que me pareció deber cortar diciendo que pondria mi voto para verlo despues el cabildo antes de estamparse. Despues de haber convenido en ello todos los capitulares, me acerqué á la mesa del secretario capitular y le dixé: escriba vmd. el voto siguiente: "el arcediano de Salnés extrañando y escandalizándose de que el Sr. arzobispo venga á solicitar las luces del cabildo sobre si ha de poner en execucion lo que determinan las Cortes en sus sabios decretos para bien de toda la nacion, pide que la votacion de este importantísimo negocio sea nominal, haciendo se exprese con la mayor claridad en el acta de este cabildo el voto de cada capitular, y que tanto de este su voto como de lo que se acuerde y oficio del Sr. arzobispo, se le franquee el correspondiente testimonio por el presente secretario capitular."

Cuando regresé á mi asiento, advertí que no solamente se habia pasado á la votacion, sino que ésta estaba cerca de acabarse. Por último, insté á que se leyese mi voto por el secretario, á que contestaron no habia necesidad, en atencion á que ya el asunto estaba determinado. Reclamé contra este desórden; pero no fue posible conseguir oyeren mi voto. Dicho advertir que el llamado canónigo Estranga añadió que yo no tenia voto. A esto tomé testigos y pedí se me diese tambien por testimonio, y me salí, quedando para determinar solamente el número de 12, incluso

cuatro familiares del arzobispo, y de consiguiente nulo cuanto hayan hecho. Santiago 10 de abril de 1813.—*Manuel Acuña y Malvar.*

*Cádiz 1.º de abril.*—D. Juan Alvarez Guerra, bien conocido por su literatura y por la traduccion del Rozier (Diccionario de Agricultura), ha sido nombrado secretario de la Gobernacion de la península, y D. Tomas Gomez Carbajal para la de Hacienda; ambos interinamente.

*Coruña 17 de abril.*—Hoi han dado la vela los transportes ingleses que estaban en ésta bahia, conduciendo á su bordo á los regimientos de infanteria del *Príncipe y Pontevedra*. Sabemos que van á una expedicion de bastante interes, pero hasta ahora se ignora su destino, porque al comandante se le han dado pliegos cerrados que no ha de abrir hasta hallarse en alta mar á una altura determinada.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que han entrado desde las 12 del dia 14 hasta igual hora del 17.—De Cádiz el berg. *el Dulce Nombre*, con aceite, aguardiente y vino. De Vega el quech. *Ntra. Sra. del Carmen*, con cal y clabazon. De Santandér los quech. *S. Leon y Sta Ana*, con papel y vino. Un berg. ingl. apresado por el Americano y represado por el ingles, cargado de vino de la Madera. Una gol. americ. apresada por el ingles. De Bristol el berg. *Dolores* con bacalao y potes. De Gijón el quech. *S. Agustin*, con cidra. Un diate port. con sal. De Plimout el berg. *Habnab* con bac. y grasa. De Gersey las bal. *Rose y Rober* con bacal. De Plencia el quech. *Ntra. Sra. de Otarte* con vino y fierro. De Pool los berg. ingl. *Gannel, Oak y Roberto y Maria* con bacal. Y de Cádiz el berg. esp. *S. Rufo*, con vino, cacao y aceite.

Han entrado hoi 17 tres transportes ingleses procedentes de Portsmouth con muchas ollas de campaña, cañones de varios calibres, y sillas ó monturas para caballería.

Precios que han tenido en Galicia en la semana que acabó en el dia 10 de abril los granos, semillas y líquidos que se expresan.

CAPITALES de Galicia.	rs. vn. á que ha corrido la fanega de							y la arroba de			
	Trigo.	Centeno	Cebada.	Maiz.	Mijo.	Abas.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite	Vino comun	Vino generoso.
Coruña. . . . .	104	84	80	76		132	156	80	110	70	120
Santiago. . . . .	110	60		56					124	70	
Orense. . . . .	124	72		72		104			180	30	180
Tuy. . . . .	152	84		80		170		80	150	30	
Lugo. . . . .	78	45	72	72		83	150	90	160	80	150
Mondofiedo. . . . .	77	56	56	56	49	70			140	38	73
Betanzos. . . . .	92	56	64	60					150	48	